

## 2. FINANZAS PÚBLICAS

Al tercer trimestre del año el balance público acumuló un superávit de 13 mil 301 millones de pesos, monto congruente con el objetivo para el año en su conjunto y superior en 140.4 por ciento en términos reales al observado en el mismo periodo de 2001. Lo anterior se explica por el incremento real de 0.9 por ciento en los ingresos presupuestarios y por el hecho de que las erogaciones totales se mantuvieron prácticamente en el mismo nivel real con respecto a enero-septiembre del año pasado.

El comportamiento favorable de los ingresos se debe al aumento real de 7.7 por ciento en la recaudación tributaria total y de 14.5 por ciento en los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo. En contraste, los ingresos no tributarios del Gobierno Federal muestran una contracción real de 28.9 por ciento como consecuencia, principalmente, de la disminución de los derechos cubiertos por Pemex.

Si bien los ingresos presupuestarios durante los primeros nueve meses del año muestran un crecimiento real respecto al mismo periodo del año pasado, éstos fueron inferiores en 12 mil 125 millones de pesos con respecto al calendario original de la Ley de Ingresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero del presente. Lo anterior resulta de una menor recaudación tributaria no petrolera por 47 mil 751 millones de pesos, que se compensa parcialmente por los mayores ingresos no tributarios del Gobierno Federal en 19 mil 605 millones de pesos, los mayores ingresos petroleros en 8 mil 891 millones de pesos y los propios de las entidades distintas de Pemex en 7 mil 129 millones de pesos.

Cabe destacar que la pérdida acumulada de ingresos a septiembre con respecto al programa original fue menor a la registrada en el primer semestre del año debido, principalmente, a la recuperación de los ingresos asociados a la actividad petrolera. Por ello, el Ejecutivo Federal determinó restituir la totalidad de los recursos del Programa de Apoyos al Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) que fueron contemplados en el ajuste al gasto público informado a la H. Cámara de Diputados el pasado 23 de abril.

En materia de gasto, las erogaciones programables aumentaron 3.1 por ciento en términos reales, destacando el gasto destinado al desarrollo social que presentó un incremento real de 5.6 por ciento y que representó el 63.9 por ciento de este agregado. Por su parte, las erogaciones no programables se redujeron en 5.7 por ciento en términos reales, destacando en su interior la caída real del costo financiero de 8.0 por ciento.

Asimismo, las participaciones pagadas a las entidades federativas disminuyeron 4.6 por ciento real con relación al tercer trimestre de 2001 debido a lo siguiente: i) la recaudación federal participable que sirvió de base para dicho pago, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, mostró una caída real de 2.2 por ciento; ii) el impacto en este año del tercer ajuste cuatrimestral y el definitivo, correspondientes al ejercicio fiscal previo, fueron negativos en 1 mil 875 millones de pesos, mientras que en 2001 fueron positivos en 1 mil 661 millones de pesos; y, iii) a septiembre de 2001 las entidades federativas obtuvieron ingresos por 2 mil 706 millones de pesos por concepto de regularización de autos de procedencia extranjera, en tanto que en 2002 prácticamente no han obtenido ingresos por similar concepto.

Sin embargo, es importante destacar que las asignaciones correspondientes a las aportaciones federales (Ramos 25 y 33), el gasto descentralizado mediante convenios y el PAFEF, aumentaron en conjunto 4.4 por ciento en términos reales con respecto a los primeros nueve meses de 2001.

Se ha realizado un esfuerzo para aumentar la eficiencia del gasto público, al tiempo que se ha mantenido la prioridad de los programas para elevar la cobertura y calidad de servicios básicos como educación, salud, seguridad social y vivienda.

El esfuerzo en materia de ahorro y productividad deberá continuar ante el elevado costo de los servicios personales y de las pensiones, que en conjunto representan 66.1 por ciento del gasto corriente total. No obstante, cabe destacar que 73.2 por ciento de las erogaciones en servicios personales se concentran en áreas como educación, salud, seguridad pública, procuración y administración de justicia y soberanía nacional.

En este informe se incluyen trece anexos que dan cuenta de diversos ordenamientos contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2002 (PEF), en la Ley de Ingresos de la Federación y en la Ley de Instituciones de Crédito.

#### SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

| Concepto                                                   | Enero-septiembre |                     | Var. %<br>real |
|------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|----------------|
|                                                            | 2001             | 2002 <sup>p./</sup> |                |
| Balance Público                                            | 5,272.6          | 13,300.7            | 140.4          |
| Balance presupuestario                                     | 4,464.9          | 11,189.8            | 138.9          |
| Ingreso presupuestario                                     | 961,774.5        | 1,018,059.8         | 0.9            |
| Gobierno Federal                                           | 715,174.6        | 721,780.5           | -3.8           |
| Tributarios                                                | 490,627.5        | 554,389.0           | 7.7            |
| No Tributarios                                             | 224,547.1        | 167,391.5           | -28.9          |
| Organismos y Empresas                                      | 246,599.9        | 296,279.2           | 14.5           |
| Pemex                                                      | 75,900.4         | 114,803.8           | 44.2           |
| Otros <sup>1./</sup>                                       | 170,699.5        | 181,475.5           | 1.3            |
| Gasto neto presupuestario                                  | 957,309.6        | 1,006,870.0         | 0.2            |
| Programable                                                | 643,238.2        | 695,970.3           | 3.1            |
| No programable                                             | 314,071.4        | 310,899.7           | -5.7           |
| Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto | 807.7            | 2,110.9             | 149.1          |
| Balance primario                                           | 164,402.3        | 167,685.8           | -2.8           |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

<sup>1./</sup> No incluye enteros a la Tesorería de la Federación de Lotenal y Capufe, y este último incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

Durante enero-septiembre de 2002, el balance público registró un superávit de 13 mil 301 millones de pesos, superior en 140.4 por ciento real al observado en el mismo periodo del año anterior. Este resultado se compone por los superávit de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto, de 76 mil 377 y 2 mil 111 millones de pesos, respectivamente, y por el déficit reportado por el Gobierno Federal de 65 mil 188 millones de pesos.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 167 mil 686 millones de pesos, monto inferior en 2.8 por ciento real al registrado en el mismo periodo de 2001.

El balance del sector público medido por sus fuentes de financiamiento se compone de un desendeudamiento externo neto por 30 mil 477 millones de pesos y un endeudamiento interno por 17 mil 176 millones de pesos.<sup>1</sup>

El resultado interno estuvo compuesto por un financiamiento con el sector privado por 61 mil 90 millones de pesos, un desendeudamiento neto con el sistema bancario y otras instituciones financieras de 54 mil 259 millones de pesos y una disminución en sus activos financieros depositados en el Banco de México de 10 mil 345 millones de pesos.

<sup>1</sup> El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que las entidades públicas mantienen para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno se mide a valor de colocación e incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de sus activos financieros con fines de administración de su liquidez.

## 2.2 Ingresos presupuestarios

Durante el periodo enero-septiembre de 2002 los ingresos totales del sector público presupuestario se ubicaron en 1 billón 18 mil 60 millones de pesos, nivel superior en 0.9 por ciento real con respecto al registrado durante el mismo periodo de 2001.

| INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO<br>(Millones de pesos) |                  |                     |            |               |                     |
|-------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|------------|---------------|---------------------|
| Concepto                                                          | Enero-septiembre |                     | Var. %     | Composición % |                     |
|                                                                   | 2001             | 2002 <sup>p./</sup> | real       | 2001          | 2002 <sup>p./</sup> |
| <b>Total</b>                                                      | <b>961,774.5</b> | <b>1,018,059.8</b>  | <b>0.9</b> | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b>        |
| Gobierno Federal                                                  | 715,174.6        | 721,780.5           | -3.8       | 74.4          | 70.9                |
| Tributarios                                                       | 490,627.5        | 554,389.0           | 7.7        | 51.0          | 54.5                |
| Impuesto sobre la renta                                           | 220,639.7        | 248,017.0           | 7.1        | 22.9          | 24.4                |
| Impuesto al valor agregado                                        | 152,780.1        | 160,632.3           | 0.2        | 15.9          | 15.8                |
| Producción y servicios                                            | 78,498.6         | 105,032.7           | 27.5       | 8.2           | 10.3                |
| Importaciones                                                     | 21,108.0         | 19,064.6            | -13.9      | 2.2           | 1.9                 |
| Bienes y servicios suntuarios                                     |                  | 1,361.4             | n.a.       |               | 0.1                 |
| Otros impuestos <sup>1./</sup>                                    | 17,601.0         | 20,281.1            | 9.8        | 1.8           | 2.0                 |
| No tributarios                                                    | 224,547.1        | 167,391.5           | -28.9      | 23.3          | 16.4                |
| Derechos                                                          | 162,214.1        | 105,942.0           | -37.8      | 16.9          | 10.4                |
| Aprovechamientos                                                  | 56,777.2         | 58,128.9            | -2.4       | 5.9           | 5.7                 |
| Otros <sup>2./</sup>                                              | 5,555.8          | 3,320.7             | -43.0      | 0.6           | 0.3                 |
| Organismos y empresas <sup>3./</sup>                              | 246,599.9        | 296,279.2           | 14.5       | 25.6          | 29.1                |
| Petróleos Mexicanos                                               | 75,900.4         | 114,803.8           | 44.2       | 7.9           | 11.3                |
| Otros <sup>4./</sup>                                              | 170,699.5        | 181,475.5           | 1.3        | 17.7          | 17.8                |
| Partidas informativas:                                            |                  |                     |            |               |                     |
| Petroleros <sup>5./</sup>                                         | 294,292.8        | 296,922.0           | -3.8       | 30.6          | 29.2                |
| No petroleros                                                     | 667,481.7        | 721,137.7           | 3.0        | 69.4          | 70.8                |
| Tributarios                                                       | 429,118.0        | 466,580.3           | 3.6        | 44.6          | 45.8                |
| Otros                                                             | 238,363.7        | 254,557.4           | 1.8        | 24.8          | 25.0                |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.a.: No aplicable.

1./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, sustitutivo del crédito al salario, accesorios y otros.

2./ Incluye productos y contribución de mejoras.

3./ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

4./ No incluye enteros a la Tesorería de la Federación de Lotenal y Capufe, y este último incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal.

5./ Incluye los ingresos propios de Pemex, los derechos a la extracción de petróleo, el aprovechamiento sobre rendimientos excedentes y el IEPS de gasolinas y diesel.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dentro del total de los ingresos del sector público destaca la evolución de los siguientes renglones:

- Los ingresos tributarios registraron un crecimiento real de 7.7 por ciento como resultado del aumento en la recaudación de los impuestos sobre la renta y especial sobre producción y servicios, principalmente.
- Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron una contracción en términos reales de 28.9 por ciento como resultado, fundamentalmente, de la disminución de los derechos cubiertos por Pemex.
- Finalmente, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo registraron un crecimiento real de 14.5 por ciento como consecuencia, principalmente, de la evolución de los ingresos propios de Pemex y CFE.

Del total de ingresos presupuestarios, 70.9 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 29.1 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

### 2.2.1 Ingresos del Gobierno Federal

Durante los primeros nueve meses de 2002, los ingresos del Gobierno Federal sumaron 721 mil 781 millones de pesos, cifra inferior en 3.8 por ciento real respecto a los ingresos obtenidos en los mismos meses del año previo. La evolución de los ingresos del Gobierno Federal se explica por los siguientes factores:

#### EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2002 (Comparación respecto a enero-septiembre de 2001)

| Conceptos             | Var.<br>real<br>anual<br>% | Explicación de la variación real anual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tributarios</b>    | <b>7.7</b>                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ISR                   | 7.1                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>La reforma fiscal aprobada a finales de 2001 por el H. Congreso de la Unión ha incidido favorablemente sobre la recaudación de este impuesto.</li> <li>Las medidas adoptadas por la administración tributaria para propiciar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como para combatir la evasión fiscal.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| IVA                   | 0.2                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>El menor dinamismo de las ventas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| IEPS                  | 27.5                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Gasolinas y diesel    | 36.1                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Durante enero-septiembre, los precios de la gasolina y el diesel en el mercado spot de Houston se redujeron, como consecuencia del menor precio del petróleo; esta situación provocó que el IEPS aumentara para mantener el precio de venta interno de estos productos dentro del precio programado para este año.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Otros                 | -3.4                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>El menor valor de las ventas de cerveza y por el pago de devoluciones por saldos a favor de los contribuyentes.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Importación           | -13.9                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>El menor dinamismo de la actividad económica y la fortaleza del peso.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Otros <sup>1/</sup>   | 17.2                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Este incremento se explica, en buena medida, por la introducción de los impuestos sustitutivo del crédito al salario y a la venta de bienes y servicios suntuarios.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>No tributarios</b> | <b>-28.9</b>               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Derechos              | -37.8                      | <p>Los derechos pagados por Pemex fueron menores en 41.6 por ciento real a los cubiertos en enero-septiembre de 2001, como resultado de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El volumen de exportación de petróleo fue menor en 43 mil barriles diarios promedio.</li> <li>El precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo fue inferior en 7.4 por ciento, al pasar de 20.2 dólares por barril en 2001 a 18.7 en 2002.</li> <li>Los precios internos de algunos de los productos que se determinan con referencia al mercado internacional disminuyeron drásticamente, como es el caso del precio del gas natural, que se contrajo en 38.1 por ciento real.</li> <li>El volumen de ventas internas de petrolíferos fue menor en 29 mil barriles diarios.</li> <li>La fortaleza del peso.</li> </ul> |
| Aprovechamientos      | -2.4                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta septiembre de 2002, los ingresos no recurrentes ascendieron a 37 mil 747 millones de pesos, mientras que en el mismo periodo de 2001 se ubicaron en 37 mil 407 millones de pesos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Otros <sup>2/</sup>   | -43.0                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>En los productos, menores ingresos por intereses como resultado de la disminución de las tasas de interés respecto a las vigentes en 2001 y un menor monto de recursos invertidos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

1\_/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, sustitutivo del crédito al salario, a la venta de bienes y servicios suntuarios, accesorios y otros.

2\_/ Incluye productos y contribución de mejoras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cumplimiento del requisito establecido en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2002, de informar al H. Congreso de la Unión sobre la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que durante el periodo enero-septiembre del presente año se obtuvieron ingresos por este concepto por 19 mil 500 pesos.

### 2.2.2 Ingresos de Organismos y Empresas

Durante los primeros nueve meses de 2002 los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo alcanzaron un total de 296 mil 279 millones de pesos. Este monto representó un crecimiento real de 14.5 por ciento respecto a los obtenidos en el mismo periodo de 2001.

#### EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2002 (Comparación respecto a 2001)

| Entidad | Var.<br>real<br>anual<br>% | Explicación de la variación real anual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pemex   | 44.2                       | <p>Este crecimiento se produjo a pesar de que el volumen y el precio de exportación del petróleo, así como el volumen de ventas internas de los petrolíferos, resultaron menores a los observados en 2001, y se explica por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pemex recuperó saldos a favor por pago de impuestos de 2001.</li> <li>• Las importaciones de mercancía para reventa se redujeron en 45.4 por ciento real.</li> <li>• Se obtuvieron ingresos derivados de la desincorporación de AHISA por 2 mil 75 millones de pesos.</li> <li>• En enero de 2001 Pemex pagó 5 mil 132 millones de pesos por el aprovechamiento a los rendimientos excedentes, lo que disminuyó drásticamente sus ingresos propios. En cambio, en enero de 2002, no cubrió monto alguno por tal aprovechamiento.</li> </ul> |
| CFE     | 2.8                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor factor de cobranza, mayor precio promedio asociado a un menor subsidio y, mayor volumen de comercialización.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| IMSS    | 0.9                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores cuotas obrero-patronales originadas por el aumento del salario base de cotización.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| ISSSTE  | -2.3                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Menores ingresos diversos principalmente por la caída en las tasas de interés.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

### 2.2.3 Principales diferencias respecto al programa

Durante el periodo enero-septiembre de 2002 los ingresos consolidados del sector público presupuestario fueron inferiores en 12 mil 125 millones de pesos a los estimados para esos mismos meses. Esta diferencia la explican los siguientes factores:

#### INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO AL CALENDARIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE ENERO DE 2002 ENERO-SEPTIEMBRE DE 2002

| Conceptos        | Variación<br>(Millones de pesos) | Explicación de la variación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Total            | -12,125.4                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Gobierno Federal | -30,038.3                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Tributarios      | -54,065.6                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| ISR              | -32,800.3                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El dinamismo de la actividad económica del último trimestre de 2001 y de los meses transcurridos de 2002 fue menor que el esperado, lo que impactó negativamente a los pagos provisionales y a las retenciones, especialmente por salarios.</li> <li>• A lo largo del año pasado, las empresas calcularon sus pagos provisionales considerando el coeficiente de utilidad registrado durante el año 2000, año en que la actividad económica alcanzó un crecimiento real de 6.9 por ciento. Sin embargo, al presentar sus declaraciones definitivas, las empresas ajustaron sus pagos de acuerdo con el nivel de la actividad económica de 2001, que fue negativo en 0.3 por ciento real. Esto implicó la generación de saldos a favor de las empresas, mismos que inmediatamente procedieron a acreditar o a solicitar su devolución, impactando fuertemente la recaudación.</li> <li>• La reforma fiscal aprobada para este impuesto no ha generado la recaudación esperada.</li> </ul> |

Continúa...

...Continuación

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO AL CALENDARIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE ENERO DE 2002  
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2002.**

| Conceptos                      | Variación<br>(Millones de pesos) | Explicación de la variación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IVA                            | -6,615.7                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Menor dinamismo de las ventas en general.</li> <li>Menor valor de las ventas de algunos de los productos que comercializa Pemex, respecto al considerado en la estimación de la Ley de Ingresos. Por ejemplo, el valor de las ventas del gas L. P. fue menor en 4.7 por ciento, el del gas natural 12.8 por ciento, el del diesel 6.9 por ciento, el de la turbosina 11.3 por ciento, y el de los petroquímicos 26.1 por ciento.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| IEPS                           | -10,200.0                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Menor volumen de ventas de diesel y cerveza, mayor pago de devoluciones a contribuyentes y, sobre todo, menor recaudación por concepto de los impuestos a los refrescos y a las telecomunicaciones en 827 y 1 mil 726 millones de pesos, respectivamente.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Importación                    | -1,548.6                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Menor crecimiento de la actividad económica y del tipo de cambio, respecto a los esperados.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Otros <sup>1/</sup>            | -2,901.0                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Menor recaudación por concepto del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| No tributarios                 | 24,027.3                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Derechos                       | 4,610.8                          | <p>Se explica, en parte, por el mayor pago de derechos de Pemex como resultado de la combinación de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El volumen de exportación de petróleo fue mayor al programado en 18 mil barriles diarios en promedio.</li> <li>El precio de exportación del petróleo fue superior al programado en 3.1 dólares por barril.</li> <li>Los precios internos de algunos petrolíferos fueron menores a los programados: el del gas L. P. en 5.2 por ciento, el del combustóleo 1.5 por ciento, el de la turbosina 7.3 y el del gas natural 3.2 por ciento.</li> <li>El volumen de ventas internas de petrolíferos fue menor en 67 mil barriles diarios en promedio.</li> <li>La fortaleza del peso.</li> </ul>                                                                            |
| Aprovechamientos               | 20,626.1                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>La transferencia de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros de 8 mil millones de pesos en marzo y 170 millones de pesos en mayo implicó adelanto de recursos que se había programado en partes iguales entre febrero y diciembre de 2002.</li> <li>Colocación del paquete de acciones de BBVA-Bancomer que mantenía el Gobierno Federal en su poder.</li> <li>Ingresos por recompra de deuda superiores en 2 mil 222 millones de pesos a los programados.</li> <li>Pemex ha cubierto 2 mil 513 millones de pesos por el aprovechamiento a los rendimientos excedentes.</li> <li>El FARAC cubrió un aprovechamiento por 11 mil 572 millones de pesos por concepto de concesión para administrar algunos tramos carreteros que anteriormente administraba Capufe.</li> </ul> |
| Otros                          | -1,209.4                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Menores productos financieros como resultado de la disminución de las tasas de interés.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Organismos y empresas<br>Pemex | 17,912.9<br>10,784.3             | <p>Esta variación favorable se explica por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La recuperación de saldos a favor derivados del pago en exceso de derechos y aprovechamientos durante 2001.</li> <li>La obtención de ingresos derivados de la desincorporación de AHISA por 2 mil 75 millones de pesos.</li> <li>Mayor precio de exportación del petróleo.</li> <li>Pemex realizará el pago del aprovechamiento a los rendimientos excedentes, correspondiente al tercer trimestre, en octubre.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| CFE                            | 1,687.0                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor eficacia en la cobranza, mayor precio promedio asociado a un menor subsidio y mayor volumen de comercialización.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| LFC <sup>2/</sup>              | 617.7                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor facturación por la reducción del subsidio a las tarifas ocasionando un precio mayor que el programado.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Capufe                         | 3,172.8                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ingresos por ventas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Lotería Nacional               | -128.8                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores enteros al Gobierno Federal y menores ingresos diversos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| IMSS                           | 1,600.0                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores cuotas a la seguridad social originadas por el aumento del salario base de cotización.</li> <li>Menores productos financieros.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| ISSSTE                         | 179.9                            | <p>El incremento es resultado de la combinación de los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ingresos por venta de bienes y servicios derivados de la promoción de ISSSTE-vaes de despensa, campañas de mercadotecnia, revisión de precios y el aumento de la afluencia del público a los centros de venta.</li> <li>Menores ingresos diversos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

1\_/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, sustitutivo de crédito al salario, a la venta de bienes y servicios suntuarios y accesorios.

2\_/ Para fines de consolidación, los ingresos propios excluyen las compras realizadas a CFE.

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2002**  
 (Millones de pesos)

| Concepto                       | Programa           | Observado <sup>p./</sup> | Diferencia       |
|--------------------------------|--------------------|--------------------------|------------------|
| <b>Total</b>                   | <b>1,030,185.2</b> | <b>1,018,059.8</b>       | <b>-12,125.4</b> |
| Ingresos petroleros            | 288,030.6          | 296,922.0                | 8,891.4          |
| Tributarios <sup>1./</sup>     | 94,123.7           | 87,808.7                 | -6,315.0         |
| No tributarios                 | 193,906.9          | 209,113.3                | 15,206.4         |
| Derechos                       | 89,887.5           | 91,796.8                 | 1,909.3          |
| Aprovechamientos               |                    | 2,512.7                  | 2,512.7          |
| Propios de Pemex               | 104,019.4          | 114,803.8                | 10,784.3         |
| Resto de los ingresos          | 742,154.5          | 721,137.7                | -21,016.8        |
| Tributarios                    | 514,330.9          | 466,580.3                | -47,750.6        |
| ISR                            | 280,817.3          | 248,017.0                | -32,800.3        |
| IVA                            | 167,248.0          | 160,632.3                | -6,615.7         |
| IEPS                           | 21,109.0           | 17,224.0                 | -3,885.0         |
| Importaciones                  | 20,613.2           | 19,064.6                 | -1,548.6         |
| Bienes y servicios suuntuarios | 6,375.9            | 1,361.4                  | -5,014.5         |
| Otros                          | 18,167.5           | 20,281.1                 | 2,113.6          |
| No tributarios                 | 227,823.6          | 254,557.4                | 26,733.8         |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye IEPS de gasolinas y diesel.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.3 Gasto presupuestario

Las erogaciones del sector público presupuestario al cierre del tercer trimestre del año sumaron 1 billón 6 mil 870 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 0.2 por ciento en términos reales en relación con el mismo periodo de 2001. Del total 69.1 por ciento se concentró en gasto programable y el restante 30.9 por ciento en gasto no programable.

Cabe recordar que, a pesar del ajuste al gasto efectuado en abril para compensar la caída de los ingresos respecto al calendario, se dió cumplimiento a las obligaciones que el marco constitucional confiere al Estado, especialmente aquéllas vinculadas con educación, salud, seguridad pública y procuración e impartición de justicia. De igual forma, el Gobierno Federal cumplió con la entrega de recursos presupuestarios a los gobiernos locales de acuerdo con lo señalado en los ordenamientos jurídicos correspondientes y determinó el resarcimiento de la totalidad de los recursos disminuidos al Programa de Apoyos al Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), por lo que el ajuste neto al gasto programable durante el periodo de referencia sumó 7 mil 910 millones de pesos.

**GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
 (Millones de pesos)

| Concepto                        | Enero-septiembre |                     | Var. %<br>real | Composición % |                     |
|---------------------------------|------------------|---------------------|----------------|---------------|---------------------|
|                                 | 2001             | 2002 <sup>p./</sup> |                | 2001          | 2002 <sup>p./</sup> |
| <b>Total</b>                    | <b>957,309.6</b> | <b>1,006,870.0</b>  | <b>0.2</b>     | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b>        |
| Gasto primario                  | 802,058.2        | 856,981.9           | 1.8            | 83.8          | 85.1                |
| Programable                     | 643,238.2        | 695,970.3           | 3.1            | 67.2          | 69.1                |
| No programable                  | 158,820.1        | 161,011.6           | -3.4           | 16.6          | 16.0                |
| Costo financiero <sup>1./</sup> | 155,251.4        | 149,888.1           | -8.0           | 16.2          | 14.9                |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El gasto primario, que excluye del gasto total el costo financiero de la deuda pública, ascendió a 856 mil 982 millones de pesos, es decir, 1.8 por ciento real más que en el periodo enero-septiembre de 2001. Dentro de éste, las erogaciones programables representaron 81.2 por ciento de esa cantidad y el resto correspondió a gasto no programable.

El gasto programable descentralizado hacia las entidades federativas y municipios, a través de provisiones y aportaciones federales (Ramos 25 y 33), convenios y PAFEF, aumentó 4.0 por ciento real respecto al tercer trimestre de 2001 y representó 23.0 por ciento del gasto primario.<sup>2</sup>

El pago de participaciones federales disminuyó 4.6 por ciento en términos reales en comparación con el monto observado en el mismo lapso del ejercicio anterior, a causa de la baja en la recaudación federal participable, la cual se encuentra asociada al ritmo de la actividad económica.

Es importante resaltar que los recursos federales que se canalizan a los gobiernos locales provenientes de provisiones y aportaciones (Ramos 25 y 33), del PAFEF, de los convenios de descentralización y de las participaciones, representaron en el periodo 41.1 por ciento del gasto primario.

#### COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

| Concepto                       | Enero-septiembre |           | Var. %<br>real | Composición % |          |
|--------------------------------|------------------|-----------|----------------|---------------|----------|
|                                | 2001             | 2002 p./  |                | 2001          | 2002 p./ |
| Total                          | 155,251.4        | 149,888.1 | -8.0           | 100.0         | 100.0    |
| Intereses, comisiones y gastos | 115,492.0        | 106,410.2 | -12.2          | 74.4          | 71.0     |
| Gobierno Federal               | 99,901.7         | 91,917.6  | -12.3          | 64.3          | 61.3     |
| Sector paraestatal             | 15,590.3         | 14,492.7  | -11.4          | 10.0          | 9.7      |
| Apoyo a ahorradores y deudores | 39,759.4         | 43,477.9  | 4.2            | 25.6          | 29.0     |
| IPAB                           | 24,270.0         | 28,493.6  | 11.9           | 15.6          | 19.0     |
| Otros                          | 15,489.4         | 14,984.3  | -7.8           | 10.0          | 10.0     |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, la fortaleza del peso y la reducción de las tasas de interés internas y externas durante la mayor parte del periodo permitieron una contracción real de 8.0 por ciento en el costo financiero de la deuda pública con relación a los primeros nueve meses del año anterior. Del total de recursos destinados a cubrir el costo financiero, 71.0 por ciento se canalizó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda del Gobierno Federal y de los organismos y empresas del sector paraestatal controlado, y el resto se asignó a los programas de apoyo a

ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34). El gasto ejercido en este último rubro alcanzó la cantidad de 43 mil 478 millones de pesos, lo que significa un incremento de 4.2 por ciento real con relación a lo erogado al tercer trimestre de 2001. De este monto, 65.5 por ciento se destinó al cumplimiento de las obligaciones del IPAB.

#### 2.3.1 Gasto programable

Durante el periodo enero-septiembre de 2002, el sector público presupuestario ejerció gasto programable por 695 mil 970 millones de pesos, 3.1 por ciento real más que en el mismo periodo del año anterior. Del total erogado, 86.5 por ciento se destinó a gasto corriente y el resto a gasto de capital.

#### PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE (Comparación respecto a enero-septiembre de 2001)

| Concepto | Var.<br>real<br>% | Explicación de la variación real                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PGR      | 37.0              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento a sueldos del personal operativo e incorporación de estímulos en las percepciones de los servidores públicos adscritos a la institución.</li> <li>Mayores costos de los seguros de la flota aérea de la dependencia, los cuales han mostrado una tendencia a la alza a partir de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001.</li> <li>Mayores recursos para fortalecer las actividades de capacitación del Instituto Nacional de Ciencias Penales.</li> </ul> |

Continúa...

<sup>2</sup> Para calcular la participación del gasto federalizado dentro del gasto primario presupuestario se excluyen del primero las aportaciones ISSSTE-Fovissste, por ser una operación al interior del sector público.

...Continuación

| PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE<br>(Comparación respecto a enero-septiembre de 2001) |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Concepto                                                                                                                      | Var.<br>real<br>% | Explicación de la variación real                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| SCT                                                                                                                           | 30.2              | <ul style="list-style-type: none"> <li>A diferencia de 2001, en 2002 se contó con oficios de SECAS que han permitido licitar las obras de infraestructura de la dependencia.</li> <li>Mayor inversión en proyectos carreteros en las entidades federativas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                |
| Economía                                                                                                                      | 25.9              | <ul style="list-style-type: none"> <li>A partir de 2002 se incorporaron diversos programas al presupuesto de la Secretaría.</li> <li>Mayores recursos erogados para la difusión y apoyo de programas para las micro, pequeñas y medianas empresas y de desarrollo empresarial, así como para la Red de Centros Regionales para la Competitividad Empresarial y para la capacitación de microfinancieras.</li> <li>Aumento en el gasto canalizado a la Procuraduría Federal del Consumidor.</li> </ul> |
| SEP                                                                                                                           | 9.5               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementos salariales autorizados durante el periodo.</li> <li>Mayores recursos destinados a actividades culturales y deportivas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Capufe                                                                                                                        | 184.3             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Pago de derechos del tramo Esperanza-Cd. Mendoza cuerpo "A", mismo que no se realizó durante 2001.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| ISSSTE                                                                                                                        | 8.6               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento al salario del personal de las ramas médica y paramédica.</li> <li>Cobertura de adelantos para la entrega de medicamentos.</li> <li>Mayores recursos para solventar los compromisos derivados de la demanda de servicios de pensiones y jubilaciones.</li> </ul>                                                                                                                                                                                    |
| IMSS                                                                                                                          | 2.5               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento salarial mayor al previsto como resultado de la revisión del contrato colectivo de trabajo.</li> <li>Aumento en el gasto por pensiones en curso de pago.</li> <li>Mayores pagos de servicios indispensables para la operación del Instituto, como energía eléctrica, telefonía y otros servicios.</li> </ul>                                                                                                                                        |

A continuación se realiza un análisis del gasto programable en tres clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza corriente o de capital, así como por su objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones por ramo administrativo y entidad, y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realiza el sector público.

### 2.3.1.1 Clasificación económica del gasto programable<sup>3</sup>

Al término del periodo enero-septiembre de 2002 el gasto corriente ascendió a 601 mil 956 millones de pesos, 6.4 por ciento mayor en términos reales al observado durante el mismo lapso de 2001. Si bien los pagos para servicios personales y de pensiones absorbieron el 66.1 por ciento del total, cabe señalar que dentro de este agregado presupuestario se incluyen los recursos destinados a la cobertura de sueldos y salarios de sectores vinculados a educación, salud, procuración y administración de justicia y seguridad pública y seguridad nacional.

La evolución del gasto corriente se explica, principalmente, por los siguientes factores:

- Las erogaciones para servicios personales crecieron 7.8 por ciento en términos reales debido, principalmente, al mayor gasto ejercido en la Procuraduría General de la República, Comunicaciones y Transportes, Seguridad Pública, Salud y Educación, destacando los

<sup>3</sup> Las cifras relativas al consumo y la inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las elaboradas por el INEGI por diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elaboró la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

**GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO**  
 (Millones de pesos)

| Concepto                            | Enero-septiembre |                     | Var. %<br>real | Composición % |                     |
|-------------------------------------|------------------|---------------------|----------------|---------------|---------------------|
|                                     | 2001             | 2002 <sup>p./</sup> |                | 2001          | 2002 <sup>p./</sup> |
| Total <sup>1./</sup>                | 643,238.2        | 695,970.3           | 3.1            | 100.0         | 100.0               |
| Gasto corriente                     | 539,428.9        | 601,955.6           | 6.4            | 83.9          | 86.5                |
| Servicios personales <sup>2./</sup> | 294,885.6        | 333,667.6           | 7.8            | 45.8          | 47.9                |
| Pensiones                           | 57,653.0         | 64,061.3            | 5.9            | 9.0           | 9.2                 |
| Otros gastos de operación           | 103,100.4        | 106,225.1           | -1.8           | 16.0          | 15.3                |
| Subsidios y transferencias          | 83,789.9         | 98,001.5            | 11.5           | 13.0          | 14.1                |
| Gasto de capital                    | 103,809.3        | 94,014.7            | -13.7          | 16.1          | 13.5                |
| Inversión física                    | 96,956.0         | 93,958.6            | -7.6           | 15.1          | 13.5                |
| Directa                             | 42,970.5         | 38,517.4            | -14.6          | 6.7           | 5.5                 |
| Subsidios y transferencias          | 53,985.6         | 55,441.3            | -2.1           | 8.4           | 8.0                 |
| Otros gastos de capital             | 6,853.3          | 56.1                | -99.2          | 1.1           | 0.0                 |
| Directa                             | 4,759.0          | -288.1              | n.a.           | 0.7           | 0.0                 |
| Transferencias <sup>3./</sup>       | 2,094.3          | 344.2               | -84.3          | 0.3           | 0.0                 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable.

1./ No incluye subsidios ni transferencias a las entidades bajo control presupuestario directo.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

recursos transferidos a las entidades federativas a través de los fondos de aportaciones federales para educación básica y normal (FAEB), servicios de salud (FASSA) y educación tecnológica y de adultos (FAETA).

- El pago de pensiones creció 5.9 por ciento en términos reales respecto a lo erogado en el periodo enero-septiembre de 2001, como resultado del mayor número de pensionados.

- Las erogaciones para administración y operación se contrajeron 1.8 por ciento real como resultado de la aplicación de medidas de austeridad y ahorro presupuestario.<sup>4</sup>

- Los subsidios y transferencias distintos de sueldos y salarios crecieron 11.5 por ciento real, destacando las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, en particular las destinadas al sector educación.

El gasto de capital se ubicó en 94 mil 15 millones de pesos, monto 13.7 por ciento menor en términos reales al registrado en el mismo periodo del año precedente y que representó el 13.5 por ciento del gasto programable total.

La inversión física presupuestaria ejercida durante enero-septiembre sumó 93 mil 959 millones de pesos, lo que significó una disminución real de 7.6 por ciento comparada con el mismo lapso de 2001.

La inversión financiada, que comprende obras que se realizan por cuenta y orden de Pemex y CFE y que son financiados con recursos privados, alcanzó la cifra de 49 mil 101 millones de pesos, de los cuales 67.9 por ciento se destinó a proyectos relacionados con la producción de hidrocarburos y 32.1 por ciento a obras para generar electricidad. En hidrocarburos destacan por su magnitud los proyectos de Exploración y Producción de Cantarell, Cuenca de Burgos, Delta del Grijalva y Programa Estratégico de Gas, que en conjunto lograron un avance financiero de 29 mil 818 millones de pesos, y los de Refinación Madero, Tula y Salamanca, con un ejercicio acumulado al tercer trimestre del año de 937 millones de pesos.

Los proyectos de inversión del sector eléctrico relacionados con la generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país reportaron un ejercicio de 15 mil 752 millones de pesos.

<sup>4</sup> Para fines de consolidación se descuenta del gasto y del ingreso el pago neto de la energía adquirida a la Comisión Federal de Electricidad por parte de Luz y Fuerza del Centro, que en los primeros nueve meses del año ascendió a 29,814 gigawatts/hora, con un costo de 14 mil 692 millones de pesos.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO  
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2002**

| Concepto      | (Millones de pesos) |              |          | Estructura % |              |       |
|---------------|---------------------|--------------|----------|--------------|--------------|-------|
|               | Directa             | Condicionada | Total    | Directa      | Condicionada | Total |
| Total         | 40,442.2            | 8,658.8      | 49,101.0 | 100.0        | 100.0        | 100.0 |
| Hidrocarburos | 33,348.9            | 0.0          | 33,348.9 | 82.5         | 0.0          | 67.9  |
| Eléctrico     | 7,093.3             | 8,658.8      | 15,752.1 | 17.5         | 100.0        | 32.1  |

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, la inversión impulsada por el sector público sumó 137 mil 854 millones de pesos, de los cuales el 64.4 por ciento correspondió a inversión física presupuestaria y 35.6 por ciento a inversión financiada.

**INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO, ENERO-SEPTIEMBRE 2002 <sup>p./</sup>  
(Millones de pesos)**

| Concepto                                      | Total    | Inversión                             |                                                           | Financiada | Impulsada<br>por el sector<br>público |
|-----------------------------------------------|----------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------|
|                                               |          | Presupuestaria<br>Inversión<br>física | Amortización<br>de inversión<br>financiada <sup>1./</sup> |            |                                       |
|                                               | (1=2+3)  | (2)                                   | (3)                                                       | (4)        | (5=2+4)                               |
| Total                                         | 93,958.6 | 88,752.5                              | 5,206.1                                                   | 49,101.0   | 137,853.5                             |
| Energético                                    | 28,874.0 | 23,667.9                              | 5,206.1                                                   | 49,101.0   | 72,768.9                              |
| Hidrocarburos                                 | 17,972.4 | 13,932.9                              | 4,039.5                                                   | 33,348.9   | 47,281.8                              |
| Eléctrico                                     | 10,901.6 | 9,735.0                               | 1,166.6                                                   | 15,752.1   | 25,487.1                              |
| Comunicaciones y Transportes                  | 7,512.3  | 7,512.3                               |                                                           |            | 7,512.3                               |
| Educación                                     | 7,759.2  | 7,759.2                               |                                                           |            | 7,759.2                               |
| Salud                                         | 1,481.6  | 1,481.6                               |                                                           |            | 1,481.6                               |
| Abastecimiento, agua potable y alcantarillado | 2,381.7  | 2,381.7                               |                                                           |            | 2,381.7                               |
| Otros                                         | 45,949.8 | 45,949.8                              |                                                           |            | 45,949.8                              |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Las cifras difieren con la amortización presentada en el anexo VI, debido al tipo de cambio usado en la conversión de dólares a pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 2.3.1.2 Clasificación administrativa del gasto programable

Del total de gasto programable, 41.7 por ciento se asignó a las entidades de control presupuestario directo, 27.2 por ciento a la Administración Pública Centralizada, 28.3 por ciento a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios (recursos federales descentralizados) y 2.7 por ciento a los Poderes Legislativo y Judicial, el Instituto Federal Electoral (IFE) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

El gasto conjunto de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH), ascendió a 19 mil 51 millones de pesos, lo que significó un aumento real de 9.1 por ciento en comparación con el ejercido en el periodo enero-septiembre del año previo.

En congruencia con el fortalecimiento del federalismo que impulsa el Gobierno Federal, las haciendas de las entidades federativas recibieron recursos por 197 mil 531 millones de pesos, monto superior en 4.0 por ciento en términos reales al registrado al término de los primeros nueve meses de 2001. El destino principal de estos recursos fue la atención de necesidades de

**GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL, ORDEN DE GOBIERNO Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**  
(Millones de pesos)

| Concepto                                         | Enero-septiembre 2001 |                  |                  | Enero-septiembre 2002 <sup>p./</sup> |                 |                  | Var. % real resp.al total |
|--------------------------------------------------|-----------------------|------------------|------------------|--------------------------------------|-----------------|------------------|---------------------------|
|                                                  | Corriente             | Capital          | Total            | Corriente                            | Capital         | Total            |                           |
| <b>Total</b>                                     | <b>539,428.9</b>      | <b>103,809.3</b> | <b>643,238.2</b> | <b>601,955.6</b>                     | <b>94,014.7</b> | <b>695,970.3</b> | <b>3.1</b>                |
| Poderes y Entes Públicos Federales               | 16,097.0              | 550.0            | 16,647.0         | 18,591.4                             | 459.3           | 19,050.7         | 9.1                       |
| Legislativo                                      | 3,084.5               | 127.5            | 3,212.0          | 3,487.8                              | 84.9            | 3,572.6          | 6.0                       |
| Judicial                                         | 9,145.3               | 321.3            | 9,466.5          | 10,777.3                             | 250.9           | 11,028.2         | 11.0                      |
| Instituto Federal Electoral                      | 3,652.8               | 96.4             | 3,749.1          | 4,074.4                              | 120.5           | 4,194.9          | 6.6                       |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos        | 214.5                 | 4.9              | 219.3            | 251.9                                | 3.1             | 255.0            | 10.8                      |
| Gobiernos Estatales y Municipales <sup>1./</sup> | 138,005.4             | 42,996.8         | 181,002.2        | 151,148.0                            | 46,383.1        | 197,531.1        | 4.0                       |
| Aportaciones y Previsiones <sup>2./</sup>        | 122,656.5             | 32,300.8         | 154,957.2        | 132,667.1                            | 33,848.3        | 166,515.4        | 2.4                       |
| PAFEF                                            | 0.0                   | 9,668.3          | 9,668.3          | 0.0                                  | 11,427.7        | 11,427.7         | 12.7                      |
| Convenios <sup>3./</sup>                         | 15,348.9              | 1,027.8          | 16,376.7         | 18,480.9                             | 1,107.1         | 19,588.0         | 14.0                      |
| Poder Ejecutivo Federal                          | 385,326.6             | 60,262.5         | 445,589.0        | 432,216.1                            | 47,172.3        | 479,388.4        | 2.5                       |
| Administración Pública Centralizada              | 147,053.2             | 20,435.5         | 167,488.6        | 171,736.0                            | 17,536.8        | 189,272.8        | 7.7                       |
| Entidades de Control Presupuestario Directo      | 238,273.4             | 39,827.0         | 278,100.4        | 260,480.1                            | 29,635.5        | 290,115.6        | -0.6                      |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Para fines de consolidación se excluyen aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Incluye recursos por convenios de descentralización que consideran el Programa Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

educación, salud, infraestructura social y seguridad pública.

El gasto programable del Ejecutivo Federal totalizó 479 mil 388 millones de pesos, lo que representó 2.5 por ciento real más que en el periodo enero-septiembre de 2001. Los recursos se asignaron a los programas operados por las dependencias de la Administración Pública Centralizada y sus órganos desconcentrados, a las entidades de control presupuestario

directo, y al otorgamiento de subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestario indirecto.

- La Administración Pública Centralizada ejerció 189 mil 273 millones de pesos, monto superior en 7.7 por ciento real al gasto acumulado a septiembre de 2001. Al interior, destacan los incrementos reales en las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Economía y Educación Pública, así como en la Procuraduría General de la República.
- Las entidades paraestatales erogaron recursos por 290 mil 116 millones de pesos, lo que representó una disminución de 0.6 por ciento real respecto al mismo periodo del año anterior. La disminución en el gasto de inversión de Pemex y CFE explican este resultado. Cabe señalar que la mayor parte de la inversión en el sector energético se ha venido realizando a través de la modalidad de inversión financiada.

### 2.3.1.3 Clasificación funcional del gasto programable

En el periodo enero-septiembre de 2002, 63.9 por ciento del gasto programable se concentró en las funciones de desarrollo social, 24.6 por ciento en las funciones productivas y 11.5 por ciento en funciones de gestión gubernamental. Con relación a los primeros nueve meses del año anterior, el gasto en las funciones de desarrollo social aumentó 5.6 por ciento real; en las de gestión gubernamental, 1.9 por ciento, mientras que en las funciones productivas registró una reducción de 2.2 por ciento en términos reales.

Al cierre del tercer trimestre del año, el gasto ejercido en las funciones de desarrollo social fue de 444 mil 822 millones de pesos, de los cuales 42.5 por ciento se destinó a Educación, 16.5 por ciento a Salud, 25.8 por ciento a Seguridad Social, 12.7 por ciento a Desarrollo Regional y Urbano y el restante 2.5 por ciento a Abasto y Asistencia Social y Laboral.

Las erogaciones canalizadas a funciones productivas sumaron 171 mil 232 millones de pesos, lo que representó 24.6 por ciento del gasto programable total. Con estos recursos fue posible impulsar actividades relacionadas con la producción y comercialización de bienes y servicios estratégicos para el desarrollo nacional como: el mantenimiento de la infraestructura carretera, el suministro de energéticos y el impulso a los sectores agropecuario, comercial, minero y turístico. De los recursos asignados a las funciones productivas, las actividades de la función de Energía absorbieron 72.4 por ciento; las de Desarrollo Agropecuario, 15.6 por ciento; las de Comunicaciones y Transportes, 9.3 por ciento; y las de Otros Servicios y Actividades Económicas, 2.8 por ciento.

De los 79 mil 917 millones de pesos erogados en funciones de gestión gubernamental, 42.0 por ciento se concentró en actividades de Gobierno, 22.7 en Soberanía del Territorio Nacional, 21.6 por ciento en Procuración e Impartición de Justicia y 13.7 por ciento en Legislación y Medio Ambiente y Recursos Naturales.

| GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO<br>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL<br>(Millones de pesos) |                  |                     |               |               |                     |       |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|---------------|---------------|---------------------|-------|---------------------|
| Función                                                                                               | Enero-septiembre |                     | Var %<br>real | Composición % |                     |       |                     |
|                                                                                                       | 2001             | 2002 <sup>p./</sup> |               | 2001          | 2002 <sup>p./</sup> | 2001  | 2002 <sup>p./</sup> |
| <b>Total</b>                                                                                          | <b>643,238.2</b> | <b>695,970.3</b>    | <b>3.1</b>    | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b>        |       |                     |
| Funciones de gestión gubernamental                                                                    | 74,774.9         | 79,917.0            | 1.9           | 11.6          | 11.5                | 100.0 | 100.0               |
| Legislación                                                                                           | 3,212.0          | 3,572.6             | 6.0           | 0.5           | 0.5                 | 4.3   | 4.5                 |
| Impartición de justicia                                                                               | 10,475.9         | 12,117.1            | 10.2          | 1.6           | 1.7                 | 14.0  | 15.2                |
| Organización de los procesos electorales                                                              | 3,749.1          | 4,194.9             | 6.6           | 0.6           | 0.6                 | 5.0   | 5.2                 |
| Procuración de justicia                                                                               | 3,428.5          | 5,147.0             | 43.1          | 0.5           | 0.7                 | 4.6   | 6.4                 |
| Soberanía del territorio nacional                                                                     | 18,327.5         | 18,124.8            | -5.7          | 2.8           | 2.6                 | 24.5  | 22.7                |
| Gobierno                                                                                              | 28,716.1         | 29,057.6            | -3.6          | 4.5           | 4.2                 | 38.4  | 36.4                |
| Medio ambiente y recursos naturales                                                                   | 6,646.5          | 7,354.0             | 5.5           | 1.0           | 1.1                 | 8.9   | 9.2                 |
| Protección y promoción de los derechos humanos                                                        | 219.3            | 349.0               | 51.6          | 0.0           | 0.1                 | 0.3   | 0.4                 |
| Funciones de desarrollo social                                                                        | 401,540.4        | 444,821.7           | 5.6           | 62.4          | 63.9                | 100.0 | 100.0               |
| Educación                                                                                             | 173,166.0        | 188,987.1           | 4.0           | 26.9          | 27.2                | 43.1  | 42.5                |
| Salud                                                                                                 | 74,404.4         | 73,524.1            | -5.8          | 11.6          | 10.6                | 18.5  | 16.5                |
| Seguridad social                                                                                      | 95,226.3         | 114,578.7           | 14.7          | 14.8          | 16.5                | 23.7  | 25.8                |
| Laboral                                                                                               | 2,191.2          | 2,039.8             | -11.3         | 0.3           | 0.3                 | 0.5   | 0.5                 |
| Abasto y asistencia social                                                                            | 8,659.9          | 9,394.1             | 3.4           | 1.3           | 1.3                 | 2.2   | 2.1                 |
| Desarrollo regional y urbano                                                                          | 47,892.6         | 56,298.0            | 12.0          | 7.4           | 8.1                 | 11.9  | 12.7                |
| Funciones productivas                                                                                 | 166,922.8        | 171,231.6           | -2.2          | 26.0          | 24.6                | 100.0 | 100.0               |
| Desarrollo agropecuario                                                                               | 24,312.5         | 26,657.3            | 4.5           | 3.8           | 3.8                 | 14.6  | 15.6                |
| Energía                                                                                               | 128,396.7        | 123,900.1           | -8.0          | 20.0          | 17.8                | 76.9  | 72.4                |
| Comunicaciones y transportes                                                                          | 10,499.7         | 15,893.1            | 44.3          | 1.6           | 2.3                 | 6.3   | 9.3                 |
| Otros servicios y actividades económicas                                                              | 3,713.8          | 4,781.1             | 22.7          | 0.6           | 0.7                 | 2.2   | 2.8                 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.4 Programas especiales

De conformidad con lo establecido en el presupuesto para el presente ejercicio fiscal, los programas especiales están diseñados para atender a sectores específicos de la población que por sus características requieren de un apoyo que disminuya sus condiciones de inequidad. Las erogaciones durante el periodo enero-septiembre se muestran a continuación:

**PROGRAMAS ESPECIALES, 2002**  
 (Millones de pesos)

| Concepto                                                                                                      | Asignación anual<br>(1) | Enero-septiembre<br>Ejercido <sup>p./</sup><br>(2) | Avance %<br>(3=2/1) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------|---------------------|
| <b>Total</b>                                                                                                  | <b>3,918.9</b>          | <b>2,379.8</b>                                     | <b>60.7</b>         |
| Programa Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad                                               | 444.4                   | 320.4                                              | 72.1                |
| Programa Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas                                                     | 2,601.7                 | 1,548.9                                            | 59.5                |
| Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres                    | 301.2                   | 80.6                                               | 26.8                |
| Programa Nacional para Mexicanos en el Exterior México-Americanos y sus Familias en las Comunidades de Origen | 416.0                   | 282.2                                              | 67.8                |
| Personas en la Tercera Edad                                                                                   | 155.6                   | 147.8                                              | 95.0                |

Nota: Las sumas parciales y el avance pueden no coincidir debido al redondeo.

P./ Cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

**Programa Fondo de Desastres Naturales**

Al cierre del tercer trimestre, se autorizaron recursos del Programa Fonden por 1 mil 488 millones de pesos, cantidad superior a los 256 millones de pesos autorizados en igual periodo del año

**FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE ATENCIÓN, 2001 – 2002**  
 (Millones de pesos)

| Denominación                           | Enero–septiembre |                         |              | Estructura porcentual |              |
|----------------------------------------|------------------|-------------------------|--------------|-----------------------|--------------|
|                                        | 2001             | 2002 <sup>1./</sup> p./ | Var. % real  | 2001                  | 2002         |
| <b>Total</b>                           | <b>256.3</b>     | <b>1,488.1</b>          | <b>453.4</b> | <b>100.0</b>          | <b>100.0</b> |
| Infraestructura pública                | 124.0            | 922.2                   | 608.8        | 48.4                  | 62.0         |
| Carretera y de transporte              | 81.4             | 452.8                   | 430.2        | 31.8                  | 30.4         |
| Educativa                              | 0.0              | 17.7                    | n.a.         |                       | 1.2          |
| Hidráulica                             | 42.6             | 451.7                   | 910.6        | 16.6                  | 30.4         |
| Atención a damnificados <sup>2./</sup> | 132.3            | 399.8                   | 188.0        | 51.6                  | 26.9         |
| Atención a recursos naturales          | 0.0              | 3.0                     | n.a.         | 0.0                   | 0.2          |
| Equipo especializado <sup>3./</sup>    | 0.0              | 163.1                   | n.a.         | 0.0                   | 11.0         |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.a. no aplicable

1./ Para el año 2002, el gasto federal autorizado se integra por 169.5 millones de pesos con cargo al Ramo 23 y por 1,318.6 millones de pesos con cargo al Fideicomiso Fonden.

2./ Incluye la revolvencia de recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, así como los apoyos a la población de escasos recursos por parte de la Sagarpa para productores agropecuarios y de la Sedesol para la reconstrucción de viviendas dañadas.

3./ Equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales a favor de Semarnat, CNA y Segob.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

anterior. Este incremento es resultado, principalmente, de que al comienzo del presente año se otorgaron apoyos para atender daños ocasionados por las intensas lluvias presentadas durante los meses de septiembre y octubre del año pasado.

Del monto total autorizado para el periodo, 169 millones de pesos corresponden a recursos provenientes del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, y 1 mil 319 millones de pesos al Fideicomiso

Fonden.<sup>5</sup> Los Estados que recibieron mayores apoyos fueron Sonora, Veracruz, Baja California Sur y Chihuahua, a los que se destinó el 67.4 por ciento del total. En el caso de las primeras tres entidades federativas, los recursos se canalizaron a reparar daños ocasionados por lluvias en la infraestructura carretera y en la red hidráulica, así como para viviendas y activos productivos de la población de bajos ingresos. Por lo que se refiere a Chihuahua, los apoyos se destinaron a la reparación de daños ocasionados por la sequía a la infraestructura hidráulica y a los activos productivos de la población de bajos ingresos.

<sup>5</sup> El Fideicomiso Fonden acumula los recursos del Programa Fonden no aplicados en años anteriores. Su salida del presupuesto ya fue contabilizada como gasto en esos años y su uso en 2002 no forma parte del gasto programable presupuestario.

Es importante señalar que los recursos del Ramo, 23 Provisiones Salariales y Económicas, forman parte del Presupuesto de Egresos de la Federación, mientras que la disponibilidad del Fideicomiso Fonden se integra de acuerdo con sus Reglas de Operación, lo que permite que al término del ejercicio fiscal el remanente del Ramo 23 se traspase a ese Fideicomiso.

Al tercer trimestre de 2002, la disponibilidad total de los recursos del Ramo 23 y el Fideicomiso Fonden asciende aproximadamente a 6 mil 520 millones de pesos que servirán para atender contingencias por desastres naturales que, de otra manera, tendrían que ser financiadas con recursos de los programas normales de las propias dependencias y entidades o mediante reasignaciones. Con esta disponibilidad financiera, se hará frente a la demanda de apoyos en lo que resta del presente año con motivo de las recientes declaratorias de desastres por los huracanes que afectaron recientemente al sureste y al Pacífico mexicano.

**FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2001 - 2002 <sup>p./</sup>**  
(Millones de pesos)

| Entidad                         | 2001  | Enero–septiembre |                        |                            | Estructura porcentual |       |
|---------------------------------|-------|------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------|-------|
|                                 |       | 2001             | 2002                   |                            | 2001                  | 2002  |
|                                 |       | Total            | Ramo 23 <sup>1./</sup> | Fid. Fonden <sup>2./</sup> |                       |       |
| Total                           | 256.3 | 1,488.1          | 169.5                  | 1,318.6                    | 100.0                 | 100.0 |
| Baja California                 | 0.0   | 3.3              | 0.0                    | 3.3                        | 0.0                   | 0.2   |
| Baja California Sur             | 1.1   | 196.0            | 0.0                    | 196.0                      | 0.4                   | 13.2  |
| Colima                          | 2.1   | 0.0              | 0.0                    | 0.0                        | 0.8                   | 0.0   |
| Chiapas                         | 41.2  | 69.9             | 44.7                   | 25.2                       | 16.1                  | 4.7   |
| Chihuahua                       | 0.0   | 222.3            | 0.0                    | 222.3                      | 0.0                   | 14.9  |
| Durango                         | 0.0   | 8.9              | 0.0                    | 8.9                        | 0.0                   | 0.6   |
| Guerrero                        | 6.2   | 20.0             | 20.0                   | 0.0                        | 2.4                   | 1.3   |
| Guanajuato                      | 44.4  | 0.0              | 0.0                    | 0.0                        | 17.3                  | 0.0   |
| Michoacán                       | 0.0   | 3.1              | 3.1                    | 0.0                        | 0.0                   | 0.2   |
| Nayarit                         | 6.2   | 0.0              | 0.0                    | 0.0                        | 2.4                   | 0.0   |
| Nuevo León                      | 0.0   | 72.7             | 0.0                    | 72.7                       | 0.0                   | 4.9   |
| Puebla                          | 0.0   | 9.5              | 0.0                    | 9.5                        | 0.0                   | 0.6   |
| Quintana Roo                    | 0.0   | 58.3             | 58.3                   | 0.0                        | 0.0                   | 3.9   |
| San Luis Potosí                 | 13.8  | 18.2             | 0.0                    | 18.2                       | 5.4                   | 1.2   |
| Sinaloa                         | 0.0   | 11.5             | 0.0                    | 11.5                       | 0.0                   | 0.8   |
| Sonora                          | 25.1  | 310.8            | 0.0                    | 310.8                      | 9.8                   | 20.9  |
| Tamaulipas                      | 0.0   | 4.0              | 0.0                    | 4.0                        | 0.0                   | 0.3   |
| Veracruz                        | 16.8  | 273.1            | 0.0                    | 273.1                      | 6.6                   | 18.4  |
| Zacatecas                       | 66.6  | 0.0              | 0.0                    | 0.0                        | 26.0                  | 0.0   |
| Fondo Revolvente <sup>3./</sup> | 32.8  | 43.4             | 43.4                   | 0.0                        | 12.8                  | 2.9   |
| Equipamiento <sup>4./</sup>     | 0.0   | 163.1            | 0.0                    | 163.1                      | 0.0                   | 11.0  |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ La asignación original que corresponde al Ramo 23 en el presente año es de 578.3 millones de pesos, y al cierre del tercer trimestre se han autorizado recursos para la atención de desastres y renovación del Fondo Revolvente por 169.5 millones de pesos.

2./ Fideicomiso constituido ante Banobras, S.N.C. De acuerdo con sus reglas de operación, al finalizar el ejercicio fiscal se traspasa el remanente del Ramo 23 al Fideicomiso.

3./ Recursos destinados a la renovación del Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

4./ Equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales para Semarnat, CNA y Segob.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.5 Fortalecimiento del federalismo

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 estableció como una de sus estrategias centrales el impulso de un auténtico federalismo, basado en la fortaleza financiera de las haciendas locales y en el desarrollo equilibrado de las diferentes regiones que conforman el país.

**RECURSOS FEDERALIZADOS <sup>1/</sup>**  
 (Millones de pesos)

| Concepto                       | Enero-septiembre |                    | Var. %<br>real | Composición % |                    |
|--------------------------------|------------------|--------------------|----------------|---------------|--------------------|
|                                | 2001             | 2002 <sup>2/</sup> |                | 2001          | 2002 <sup>2/</sup> |
| Total Gasto Federalizado       | 344,348.6        | 362,618.6          | 0.4            | 100.0         | 100.0              |
| Participaciones                | 154,498.2        | 154,667.9          | -4.6           | 44.9          | 42.7               |
| Ramo 33                        | 163,805.4        | 176,935.0          | 3.0            | 47.6          | 48.8               |
| FAEB <sup>2/</sup>             | 101,971.7        | 110,210.9          | 3.0            | 29.6          | 30.4               |
| FASSA                          | 18,073.9         | 19,741.2           | 4.1            | 5.2           | 5.4                |
| FAIS                           | 17,157.6         | 19,605.5           | 8.9            | 5.0           | 5.4                |
| FASP                           | 4,930.2          | 2,700.0            | -47.8          | 1.4           | 0.7                |
| FAM                            | 4,936.3          | 5,739.6            | 10.8           | 1.4           | 1.6                |
| FORTAMUN <sup>3/</sup>         | 14,654.3         | 16,745.1           | 8.9            | 4.3           | 4.6                |
| FAETA                          | 2,081.4          | 2,192.7            | 0.4            | 0.6           | 0.6                |
| Ramo 23 (PAFEF)                | 9,668.3          | 11,427.7           | 12.7           | 2.8           | 3.2                |
| Convenios de descentralización | 16,376.7         | 19,588.0           | 14.0           | 4.8           | 5.4                |
| SEP                            | 13,042.9         | 15,764.5           | 15.2           | 3.8           | 4.3                |
| Otros <sup>4/</sup>            | 3,333.8          | 3,823.5            | 9.3            | 1.0           | 1.1                |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-Fovissste.

2./ Incluye al Ramo 25 y acuerdos de ministración pendientes de regularización presupuestaria.

3./ A partir de 2001, su denominación es Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

4./ Incluye a la Comisión Nacional del Agua y Alianza para el Campo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La política de gasto diseñada para el presente ejercicio fiscal es congruente con los propósitos del federalismo hacendario, y su ejecución durante los primeros nueve meses del año ha estado acorde a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y en el PEF.

Los recursos federales transferidos a los gobiernos de las entidades federativas y municipios en el periodo enero-septiembre sumaron 362 mil 619 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 0.4 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior. Del total, 42.7 por ciento correspondió a participaciones federales y el resto, 57.3 por ciento, a gasto programable federalizado.

Por lo que se refiere a las participaciones a las entidades federativas, durante los

primeros nueve meses de 2002 se cubrió un pago total de 154 mil 668 millones de pesos. Esta cifra resultó menor en 4.6 por ciento real a la registrada en el mismo periodo del año anterior. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas durante este mismo lapso, tal y como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 631 mil 12 millones de pesos. Este monto resultó inferior en 2.2 por ciento en términos reales a la recaudación federal participable del periodo enero-septiembre de 2001.

**PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2002**  
 (Millones de pesos)

| Concepto                                       | Enero-septiembre |
|------------------------------------------------|------------------|
| Total                                          | 154,667.9        |
| Fondo General                                  | 129,001.3        |
| Fondo de Fomento Municipal                     | 6,018.9          |
| Fondo de Impuestos Especiales                  | 2,336.0          |
| Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos      | 11,856.0         |
| Impuesto sobre Automóviles Nuevos              | 3,457.5          |
| Comercio Exterior                              | 816.7            |
| Derecho Adicional Sobre Extracción de Petróleo | 43.1             |
| Incentivos Económicos                          | 1,138.5          |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe apuntar que la diferencia entre la tasa de crecimiento de las participaciones pagadas y la de la recaudación federal participable se debe a que el impacto en 2002 del tercer ajuste cuatrimestral y el definitivo, correspondientes al ejercicio fiscal previo, fueron negativos en 1 mil 875 millones de pesos, mientras que en 2001 fueron positivos en 1 mil 661 millones de pesos. Además, hasta septiembre de 2001 las entidades federativas obtuvieron ingresos por 2 mil 706 millones de pesos por concepto de regularización de

autos de procedencia extranjera, en tanto que en 2002 prácticamente no han obtenido ingresos por similar concepto.

En comparación con los primeros nueve meses de 2001, el gasto en Previsiones y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 25 y 33) creció 3.0 por ciento en términos reales, al sumar 176 mil 935 millones de pesos; de esta cantidad, 62.3 por ciento se asignó al Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB), proporción similar a la que representaba en el mismo periodo del año anterior.

La Ley de Coordinación Fiscal establece que los gobiernos municipales, o en su caso delegacionales, reciban la mayor parte de los recursos del Fondo de Aportaciones Federales para Infraestructura Social, y la totalidad del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun-DF). En el periodo que se informa, cada uno de estos fondos creció 8.9 por ciento en términos reales con relación al periodo enero-septiembre de 2001.

Por lo que se refiere al PAFEF, se canalizaron 11 mil 428 millones de pesos, lo que representó un aumento de 12.7 por ciento real en comparación con los registros correspondientes a 2001. Cabe aclarar que este monto refleja la restitución efectuada de los recursos ajustados por efecto de la reducción de los ingresos públicos durante el primer trimestre del año, y parte del resarcimiento del 50 por ciento restante iniciado a partir de septiembre.

El gasto descentralizado mediante convenios ascendió a 19 mil 588 millones de pesos, monto superior en 14.0 por ciento real con relación al periodo enero-septiembre del año anterior. Los convenios orientados a impulsar los servicios de educación media superior y superior sumaron 15 mil 765 millones de pesos y se concentraron en el pago de servicios personales y en gastos de operación de las Universidades Tecnológicas Estatales, Colegios de Bachilleres y los centros educativos del sistema tecnológico y los organismos descentralizados estatales. Por otra parte, en el sector agropecuario y desarrollo rural se erogaron 3 mil 824 millones de pesos para fomentar la actividad productiva y el mejoramiento del nivel de vida de los productores y sus familias.